

## Datos Generales

Gaceta N°:	17061
Fecha de la Gaceta:	20/03/1972
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	9
Fecha de la Norma:	09/03/1972
Autoridad:	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24, DEL DECRETO DE GABINETE 247 DEL 16 DE JULIO DE 1970 TAL COMO QUEDO REFORMADO MEDIANTE DECRETO DE GABINETE __DEL__DE__DE 1971.
<b>Comentario:</b>	Mediante este Decreto Ejecutivo, se reglamentó la propaganda o comunicación pública destinada a promover o inducir a la compra de valores. Nota: Este Decreto Ejecutivo se reproduce en el número 17,075 de la Gaceta Oficial de 11 de abril de 1972, debido a un error de consideración en el texto que aparece publicado en esta Gaceta Oficial. TEMAS RELACIONADOS: VALORES, MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, PUBLICIDAD, COMISION NACIONAL DE VALORES, DECRETO EJECUTIVO, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, MERCADO DE VALORES, VALORES BURSATILES.

## Temas Relacionados

COMISION NACIONAL DE VALORES
DECRETO EJECUTIVO
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
MERCADO DE VALORES
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
PUBLICIDAD
VALORES
VALORES BURSATILES

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 9</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 9</b>						

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	247	16/07/1970	16652	22/07/1970	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	Este Decreto Ejecutivo reglamentó el Artículo 24 del Decreto de Gabinete número 247 de 16 de julio de 1970.

## Jurisprudencia Constitucional

---